

La Dirección General de Cultura y Turismo te convoca a la:

"1ª FERIA DEL MOLE, HUIXQUILUCAN 2026"

Objetivo:

La Dirección General de Cultura y Turismo realizará la "1er Feria del Mole, Huixquilucan 2026", mediante el cual se invita a participar a los residentes expositores del Municipio de Huixquilucan, para dar a conocer y fortalecer las expresiones del Mole en el Municipio a través de la muestra, degustación y venta.

BASES

PRIMERA.- Participación:

Los expositores podrán participar en la muestra, degustación y venta de mole elaborado de forma tradicional o artesanal en cualquiera de las variantes que se enlistan a continuación:

- Mole, Clemole o Pipián a base de chiles y hierbas frescas (Verde).
- Mole, Clemole o Pipián a base chiles secos (Rojo, Negro o Coloradito).
- Mole, Clemole o Pipián con productos de temporada.
- Moles caldosos (mole de olla, chilate o tesmole).

SEGUNDA.- Fechas de Inscripción:

Las inscripciones estarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, es decir, a partir del día 20 de abril del año 2026 y hasta el día 06 de mayo del año 2026, habiendo un cupo limitado de 20 participantes.

TERCERA.- Requisitos de Inscripción:

La inscripción será gratuita, los expositores que pretendan participar deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser residente del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- Ser mayor de 18 años.
- Presentar INE en copia simple y original para su cotejo.
- Presentar escrito libre sobre la historia e importancia de la receta en su familia o comunidad, para lo cual se puede orientar con las siguientes preguntas:

¿Desde cuándo se prepara?, ¿En qué momentos se prepara?, ¿Cómo llegó la receta a la familia o comunidad? ¿Quién comenzó la tradición de prepararla?, entre otras.

- Llenar solicitud de registro.

CUARTA.- Lugares y horarios de Inscripción:

La solicitud de registro y la entrega de documentación se llevará a cabo en los siguientes domicilios y horarios:

- **Casa de la Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz"**, ubicada en carretera a Zacamulpa km 1.5, San Juan Bautista, Jardín de la Cultura Huixquilucan, Estado de México, teléfono 55-82-84-22-20.
- **Dirección General de Cultura y Turismo**, ubicada dentro de las oficinas administrativas "Jesús del Monte", en "Plaza Andador", Av. Jesús del Monte #271, colonia Jesús del Monte, CP. 52764, teléfono 55-52-91-33-14.
- De lunes a jueves, de las 9:00 a las 17:00 horas; viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

QUINTA.- Del evento:

La fecha del evento será el día domingo 17 de mayo del año 2026, en la Explanada Municipal, ubicada en: calle Nicolás Bravo, sin número, colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, en un horario de las 12:00 horas hasta las 16:00 horas.

La Dirección General de Cultura y Turismo asignará un área con mesas comunitarias para los asistentes y le proporcionará a cada expositor:

- Un tablón, dos sillas y un anafre (el uso de tanques de gas y quemadores está prohibido).
- Servilletas y 100 cucharitas de plástico para las degustaciones gratuitas de mole que den a los asistentes.

Queda sujeto a consideración de los expositores contar con cualquier complemento que consideren pueda ayudar a la degustación de sus productos.

SEXTA.- Venta de productos:

Los expositores podrán vender sus productos (moles), quedando a su consideración la presentación, almacenamiento y embalaje que utilicen.

Los expositores serán responsables de cuidar, durante la producción del mole hasta su embalaje, que se cumplan con las medidas de salubridad necesarias para cuidar la salud de todos los asistentes.

SÉPTIMA.- Reconocimiento:

La Dirección General de Cultura y Turismo, como reconocimiento de su participación, entregará a cada expositor un kit al principio del evento, el cual contendrá:

- Un reconocimiento;
- Una cuchara de madera;
- Un mandil; y
- Una cazuela de barro de 6kg.

OCTAVA.- Transitorios:

Primero. – Los datos personales recabados serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como en las demás disposiciones de la materia.

Segundo. – Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General de Cultura y Turismo.

MTRA. VERÓNICA MARÍA LIRA INIESTRA
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y TURISMO